

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

EDICTO EMPLAZATORIO

A los herederos indeterminados del señor **NICOLAS ARANA BLEL**, que deben comparecer a la **Secretaria Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali**, a través del correo institucional sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del Auto No. 269 del 15 de junio de 2022, proferido por la Magistrada Dra. MARY ELENA SOLARTE MELO dentro de la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia que promovió **NICOLAS ARANA BLEL** contra **COLGATE PALMOLIVE CIA.**, Radicación **76001310500920140047001**. Se advierte que el proceso se asumirá en el estado en que se encuentra.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Página Rama Judicial – Ciudadanos), sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Lo anterior de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con artículo 108 CGP aplicable al juicio laboral por remisión del artículo 145 del CPT y S.S.

Santiago de Cali, 23 de junio de 2022.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

pmm